

Acta No.82

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 12 de Agosto de 2021.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12.03 (doce horas con tres minutos) del día 12 (doce) del mes de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; M^a. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 05 de agosto de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2021; **Séptimo Punto**. Propuesta que realiza la C. Presidenta Municipal, referente a lo siguiente: 7.1.- Declaración del Recinto Oficial para la Sesión Solemne del Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal; 7.2.- Designación de la fecha y hora para la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno; **Octavo Punto**. Asuntos Generales; **Noveno Punto**.- Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 05 de Agosto de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida,

es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien menciona que se recibió solicitud presentada por la Empresa Salí Edificaciones, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas, referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Eucalipto, de esta Ciudad; 2.- Petición presentada por la Empresa Spiranga, S.A. de C.V., cuyo presidente del Consejo es el C. Rogelio Alejandro Aguilar González, referente a la Subdivisión del predio identificado como Fracción del Predio Criaderos Hamburgo, ubicado en el Boulevard, Ejército Mexicano, Km4.5 de esta Ciudad, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento y menciona que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente; continúa informando que se recibió oficio RAJD/R7/136/2021, signado por el Séptimo Regidor, en el cual solicita una adhesión al Artículo 2 del Proyecto Manual para la Integración del Comité Municipal para la Inclusión Social (COMIOS), mencionando que esta solicitud será turnará a la Comisión de Gobernación y Legislación, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2021, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen en mención en los términos siguientes: " La Comisión de Hacienda y Administración Pública Del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de junio de 2021. Antecedentes: 1.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la Aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal. 2.- Que con fecha 06 de junio del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio. 3.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades, correspondiente al mes de junio de 2021, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$227,322,035.74 (Doscientos veintisiete millones trescientos veintidós mil treinta y cinco pesos 74/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,656,540,516.54 (Mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 54/100 M.N.); Total de Activos: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,965,703.04 (Ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos 04/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos

pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$177,233,095.95 (Ciento setenta y siete millones doscientos treinta y tres mil noventa y cinco pesos 95/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,706,629,456.33 (Mil setecientos seis millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$599,396,005.95 (Quinientos noventa y nueve millones trescientos noventa y seis mil cinco pesos 95/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$517,693,364.67 (Quinientos diecisiete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$81,702,641.28 (Ochenta y un millones setecientos dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) Consideraciones: Primera.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, Apartado C) Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento, el Estudio y Aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, Aprobación de los Estados Financieros del mes de junio de 2021. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de junio de 2021, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150, 152 y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1°, 2°, 3°, 4°, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, Apartado C) Fracción XIV, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 Fracción IV, V, VIII, 33 Fracción VI, 82, 84, y 90 Numeral 1 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto concreto. Acuerdo.- Único.- Se aprueba por unanimidad con las reservas de Ley y elaboración de minuta correspondiente al dictamen para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y

Estado de Actividades correspondiente al mes de junio de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$227,322,035.74 (Doscientos veintisiete millones trescientos veintidós mil treinta y cinco pesos 74/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,656,540,516.54 (Mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 54/100 M.N.); Total de Activos: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,965,703.04 (Ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos 04/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$177,233,095.95 (Ciento setenta y siete millones doscientos treinta y tres mil noventa y cinco pesos 95/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,706,629,456.33 (Mil setecientos seis millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$599,396,005.95 (Quinientos noventa y nueve millones trescientos noventa y seis mil cinco pesos 95/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$517,693,364.67 (Quinientos diecisiete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$81,702,641.28 (Ochenta y un millones setecientos dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) Atentamente.- Gómez Palacio, Durango, a 06 de agosto de 2021, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas: terminada la presentación se le concede la voz al Séptimo Regidor manifiesta: "Espero se encuentre conectado el Sr. Tesorero para hacerle unas preguntas que tenemos con respecto al estado de los ejercicios; si me pueden contestar esto: en el estado de los ejercicios de los ingresos en el concepto de fuente del financiamiento, nos indica que, en el rubro, en el concepto predial ejercido en ingresos teníamos unos ingresos estimados de cincuenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil ochocientos pesos y nos indican que ya los cobramos todos, el ciento cinco por ciento, no sé si esto sea correcto a seis meses ya cobramos todo lo que teníamos que cobrar de impuesto predial, ¿es correcto eso?; el Secretario del R. Ayuntamiento le da el uso de la voz al Sr. Tesorero Municipal, quien manifiesta: "Buenas tardes, efectivamente como dice el Regidor, si hemos recaudado un poco más que el año pasado, hemos estado haciendo gestión de cobro, y la ciudadanía ha respondido"; el Séptimo Regidor responde: "¿del total, o sea tenemos del ingreso por año de cincuenta y cuatro millones y ya los cobramos todo?, ¿ya no hay nada que cobrar?; a lo cual el Tesorero Municipal señala: "van incluido lo que es el rezago, va incluido el proyectado del ejercicio y ahorita como bien se lo digo hemos estado haciendo un abatimiento del rezago, si probablemente podamos ahí ya en ese record, si ya vamos en ciento cinco, si vamos a seguir recaudando un poco más"; el Séptimo Regidor continúa en uso de voz: "A ver y en el concepto siguiente en el impuesto predial de los ejercicios anteriores ¿ese no es el rezago?, en el rezago que tienes abajo es de siete millones"; responde el Tesorero Municipal: "así es" - Séptimo Regidor: "ya no entendí, explíquenos por favor, si el impuesto predial del ejercicio dice, del ejercicio, de este año, dice cincuenta y cuatro millones estimados, cobraste el ciento cinco por ciento, en el ejercicio pasado, o sea, rezago, ya cobraste el ciento veintinueve

por ciento, ¿ha cobrado dos veces el rezago?; responde el Tesorero Municipal: "de lo que estamos viendo aquí nosotros, si efectivamente, es lo que nosotros teníamos proyectado, pero tenemos todavía más por recaudar, si hemos hecho buena gestión de cobro ya llevamos cincuenta y siete para lo proyectado normal, el rezago nueve, tenemos todavía más que cobrar"; el Séptimo Regidor comenta: "felicidades, nunca en la vida en la historia de ningún municipio del mundo se había visto que se recaudaran más de cien por ciento, vamos a investigar esto"; a lo cual el Tesorero Municipal invita al Séptimo Regidor a las instalaciones de Tesorería Municipal para ver con más detalle lo relativo, para hacer una mesa de trabajo, el Séptimo Regidor manifiesta: "esto ya lo hubiéramos presumido a nivel nacional, otro tema Tesorero, en el rubro de combustibles y aditivos en el estado analítico del presupuesto de egresos, tenemos que se aprobaron veintiséis millones de pesos, se adicionaron cuatro más, para treinta y un millones, pero llevamos devengado veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos, te voy a dar un dato para ver si me puedes explicar porque esto, en el dos mil diecinueve, en junio de dos mil diecinueve que no había pandemia igual que hoy, bueno se supone que hay pandemia todavía, se llevaron devengados cerca de dieciocho millones de pesos, a seis meses, dieciocho millones, ahorita llevamos cerca veintiocho millones, diez millones de pesos más en combustible, cuando sabemos que el primer trimestre de este año, todavía no se reactivaba el municipio, sin embargo en una observación de lo que ustedes tanto presumen de ahorro, de honestidad, de administración, pues se me hace increíble que llevemos diez millones de pesos más, si utilizo estos números, quiere decir que para terminar el año se va a gastar cincuenta y seis millones en combustible, cuando el año pasado se gastaron cerca de treinta y dos, treinta y seis millones y el antepasado se gastaron igual, treinta y tres millones sin pandemia en el dos mil diecinueve, en el veinte, treinta y dos treinta y tres millones, y ahora se van a gastar cincuenta y seis millones de pesos en combustible, me puedes explicar, o al menos darme una idea de ¿por qué se elevó tanto?, ah y antes que todo, el precio de la gasolina la saqué, el promedio en el dos mil diecinueve estaba en diecinueve ochenta y cinco el promedio, hoy dos mil veintiuno, en promedio de la gasolina esta en veinte pesos, quince centavos de diferencia, diez millones de pesos de diferencia con seis meses"; el Tesorero Municipal contesta: "Bueno yo le voy a decir lo que yo creo, porque lo tendríamos que ver con el área correspondiente, lo que yo considero es que en este periodo tenemos nuevos vehículos, una flotilla que se reactivó, y como le digo, lo invito a que comparezca en la tesorería para que nos reunamos con el área correspondiente para que hagan la explicación"; el Séptimo Regidor dice: "los vehículos son del año pasado si mal no recuerdo, ¿no?"; el Tesorero Municipal responde que si; a lo que el Séptimo Regidor manifiesta que el año pasado no se gastó tanto, pero son observaciones que presenta para abonar al argumento de su votación, sin embargo ve que no hay mucha respuesta a eso. En seguida, la Octava Regidora interviene: "Solicito a mi paisano Tesorero, por favor, si me puede ayudar con unas dudas que tengo aquí respecto a los reportes que nos hicieron llegar; en la clasificación administrativa, nuevamente no aparece salud, tengo una duda con respecto al rubro de seguridad pública y vialidad, ahí tuvimos un incremento de quince millones de pesos, a lo que tenían asignado, ¿este se ejerció en algún punto para equipamiento o cuál fue el uso que se le dio a este recurso?" ya que el presupuesto que tenía era de noventa y tres y después le subieron a quince punto tres y le subieron a ciento nueve millones pregunta al Tesorero Municipal, a lo cual responde: "ahí lo que traemos en seguridad pública es que hubo gastos por uniformes, incluidos vialidad, de momento es el dato que tiene a la mano, sin embargo lo consultará y le pasará el dato exacto"; continuando su intervención la

Octava Regidora señala: "en ese mismo reporte viene Contraloría, tiene un incremento de dos punto dos millones de pesos cuando traía cuatro punto ocho millones de pesos asignados pero ya llegó a siete millones de pesos, ¿cuál sería la justificación del incremento?"; replica el Tesorero Municipal: "tendríamos que revisar cuales son los incrementos, le haría un reporte y se lo paso"; interviene la Octava Regidora y manifiesta: "a ver pero cuando a usted le solicitan el incremento, no hay alguna justificación, simplemente se les sube, ¿se les baja sin tener algún argumento de ese movimiento?"; - Tesorero Municipal: "cuando ellos hacen el movimiento de ampliación de presupuesto, es porque es el gasto corriente, solo que no puedo decirle con certeza, permítame consultárselo sobre que fue el incremento que sufrió"; - Octava Regidora: "es demasiado dos punto dos millones de gasto corriente y a parte no se pasa al Cabildo, otro tema también que tiene sin justificar el incremento, es el Instituto Municipal de Planeación que de tres millones ya trae cuatro millones de pesos"; al respecto, el Tesorero Municipal argumenta que Planeación ha tenido impartición de cursos y actividades - Octava Regidora: "¿por un millón de pesos?" - Tesorero Municipal, le pide a la Octava Regidora le permita hacer un análisis de esos tres temas y con gusto se lo comunicará; continua la Octava Regidora, en cuanto al reporte de clasificación funcional de funcionalidad y función, en el concepto de gobierno, señala: "hay un concepto ahí que aparece que se llama coordinación de la política de gobierno, desconozco que abarca o que se paga con este rubro, o cuales son las actividades que agrupa porque fijese que traía cuarenta y seis millones y le aumento trece millones para tener un total de casi sesenta, y traía un devengado de treinta y cinco, ¿a qué se refiere este concepto?, ¿Qué se paga?, ¿quién ejerce este recurso?, a lo cual el Tesorero Municipal solicita un momento para hacer la búsqueda del mismo e indica: "son más que nada gastos de regidores, sindicatura, contraloría, presidencia, gobernación, secretaría del ayuntamiento y jurídico, son los que ejercen ese gasto"; la Octava Regidora manifiesta: "en el tema también en ese reporte de la clasificación administrativa sigue sin aparecer la Dirección de Salud, ¿cuál es la justificación para que no aparezca?, ya que en la clasificación funcional si aparece salud un modificado de casi catorce millones de pesos, pero ya lleva devengado ocho millones y aparte aparece la compra de productos de laboratorio, entonces no me aparece en la clasificación administrativa como tal la dirección, este concepto que tiene aquí ¿a qué se refiere?, ¿a la dirección? O a que todas las áreas donde compran que se refiera a salud"; el Tesorero Municipal responde: "ahí se concentra a todas las áreas pidan en relación a salud, de igual manera le sacamos un reporte para que lo pueda ver"; replica la Octava Regidora: "pero debería de estar en la clasificación administrativa como tal"; el Tesorero Municipal indica que cuando se implementa el sistema, en ese entonces no estaba como Dirección como tal, a lo cual la Octava Regidora señala que si después de dos años aún no la pueden cambiar; enseguida el Secretario del R. Ayuntamiento les hace saber que el tiempo de participación ya ha concluido y se comenzará con la segunda ronda. A continuación, en segunda ronda el Séptimo Regidor manifiesta lo siguiente: "Tesorero, si por favor nos pudieras explicar en el estado de situación financiera al 31 de junio, los pasivos, en el pasivo circulante, tenemos una diferencia entre el veinte y el veintiuno, creo que no se si para ustedes pueda ser grave o preocupante, cerca de veintiocho millones de pesos por pagar a corto plazo, según lo que me marca la comparación del dos mil veinte al dos mil veintiuno, en cuentas por pagar a corto plazo en dos mil veinte se tenían setenta y tres millones, hoy ciento ocho millones de pesos y en documentos por pagar a corto plazo en el dos mil veinte solamente tenías quince millones, hoy tienes sesenta y dos millones de pesos de

documentos por pagar ¿a qué se debe este retraso de los pagos? Si se supone que tenemos presupuesto"; el Tesorero Municipal manifiesta que más que nada se trata entre proveedores y fondo de ahorro, a lo cual el Séptimo Regidor recalca: "¿veintiocho millones de pesos en seis meses de retraso?"; a lo cual el Tesorero Municipal responde al Regidor que lo va a revisar y le comunicará la respuesta, situación por la cual el Séptimo Regidor manifiesta que buscaba respuestas ahorita, pero está como el torero, que solo deja pasar, que se supone debe de tener un equipo que le esté asesorando, ya que es un análisis ejercido, y debe de tener una respuesta, no hace su trabajo, deja mucho que desear; la Octava Regidora respecto al rubro de clasificación funcional, en finalidad y función, menciona: "el rubro es otros asuntos sociales, trae cuarenta y ocho millones de modificado, ¿ahí qué pagamos con eso? ¿cómo se ejerce ese recurso?"; a lo cual el Tesorero Municipal indica que son nóminas, combustibles, papelería, despensas, teletón, instituto de la mujer, de la juventud, desarrollo social y departamentos asociados que dependen de la Secretaría del Ayuntamiento; a lo cual la Octava Regidora pregunta si es un presupuesto que ejerce aparte la Secretaría del Ayuntamiento, cien millones de lo que trae el Secretario, si suma este en el ejercicio, a lo cual responde el Tesorero Municipal que eso va junto, que es diferente presentación de la misma información de los otros reportes, sin embargo, la Octava Regidora cuestiona cuánto le corresponde del ejercicio a cada una de las dependencias de las que menciona, ya que solo ve el título y un total; al respecto el Tesorero Municipal explica que son diferentes maneras de presentar la información, ya que va marcado por la ley, sin embargo la Octava Regidora dice: "el detalle que yo veo aquí Tesorero es que solamente viene un total, donde viene otros asuntos donde puede haber un sinnfin de conceptos, los cuales no rastreamos ni identificamos porque no hay un desglose, y si así es como lo ha presentado, desconozco, y hasta ahorita me está diciendo que ahí se paga lo del TELETON, eso ya se lo había preguntado anteriormente, traemos veinticinco, y me dice que del TELETON son nada más siete, nos faltaría otro tanto por estar aclarando, entonces aquí no viene desglosada la información"; a lo cual el Tesorero aclara que la información puede presentarse de diferentes maneras y esos reportes los marca la FONAF, no los mandan ellos; al respecto, la Octava Regidora aclara que le ha pedido el desglose de la información y hasta ahorita no la ha presentado, además que en otro rubro que se refiere a la clasificación del objeto del gasto, dentro del rubro materiales y suministros, hay un concepto que dice alimentos y utensilios, y hay un devengado de uno punto cuatro millones, y pregunta a que se refiere ese concepto; continuando, el Tesorero Municipal señala que se trata de los programas sociales que se llevaron a cabo en Desarrollo Rural, en el programa de alimentos; la Octava Regidora señala que no están en el presupuesto, ya que Desarrollo Rural traía como apenas dos millones de pesos, y después le indican que casi el total eran la nómina, los servicios, entonces como que no chequea, que le falta ahí el desglose, no hay desglose de la información; aclara el Tesorero Municipal que en Desarrollo Rural traían tres, cinco millones de pesos aprobado y de esa cantidad tienen devengados cuatro, lo que incluye la nómina y lo que hayan ejercido de programas sociales, el gasto corriente que ellos tengan; acto siguiente, la Octava Regidora interviene y le señala al Tesorero Municipal que la información no está identificada, desglosada y no hay un seguimiento; de igual manera indica que entiende que los reportes los establece la FONAF y que así están generados, sin embargo como está establecido en el dictamen de aquí se suman para la cuenta pública, quiere decir que si no tenemos la suficiente información y no dan el debido análisis, entonces no tendrán los datos para realmente emitir un voto

bien informado; además que es la primera vez que intenta el Tesorero Municipal dar una explicación de la información, ya que tampoco ha entregado la información como es; señalando la regidora que no sabe qué tan gracioso le parezca al Tesorero, si esa es la seriedad como toma su trabajo le parece lamentable; a continuación, el Síndico Municipal hace uso de la voz en los siguientes términos: "de nada ha servido el esfuerzo que se ha hecho en la Comisión para tratar la oposición de los elementos de estudio, análisis previo; acordamos en sesiones anteriores mandarles incluso el cuadernillo como lo he comentado, que nunca se habían entregado; he sido regidor en dos ocasiones y nunca se le entregaban a los regidores un desglose tan detallado y una información que les pudiera servir de análisis previo, se les está enviando con bastantes días de anticipación para que se puedan hacer estas reuniones que comenta el Tesorero, porque es importante mencionar que sí es para análisis y discusión pero sobre el posicionamiento que yo pueda tener del dictamen, pero no para desglosar el dictamen como si se estuviera en una comisión, el Pleno del Cabildo es para razonamiento del voto y una votación es para razonar el voto, por qué sí o por qué no, en base al análisis que ya incluso se trae previamente, por eso se manda la información con anticipación así nos lo solicitaron y así se ha estado haciendo; no pasa un dictamen de hacienda en la misma semana justamente para que haya el tiempo necesario para analizar, convocar a las sesiones de trabajo que sean necesarias con las direcciones que sean necesarias, porque con todo respeto, hacer un detalle tan extenso es justamente el trabajo de una comisión, el trabajo de una comisión es llamar a comparecer, aclarar dudas, traer acompañamiento de expertos, de asesores, de todo el que quiera, pero el Cabildo está utilizando obviamente con el análisis profundo y de generar de una ruta de acción, de una ruta lógica, es una ruta de desgaste, de golpeteo, creo que no debería ser mucho desgaste, mucha intención, tienen la claridad, se puede aclarar; incluso una situación que se tenga que observar también pero traer los datos precisos porque ni saben a ciencia cierta los datos, preguntan, no les queda claro, se arma el debate y al final no llegamos a nada, entonces yo creo que si es necesario y respetuosamente lo digo para todas y para todos, si es necesario tener reuniones previas con los directores, con el Tesorero, para eso se les manda el dictamen, para eso se les mandan los anexos, para eso se les manda la información, vengamos más documentados y preparados; a los que estamos en la comisión nos queda claro, nos es suficiente la información, si hay alguna regidora o algún regidor que no le quede claro, pues entonces acuda a las direcciones como es el derecho que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango establece, entonces yo creo que de verdad esto ya se convierte en una romería y creo que no es correcto para las ciudadanas y los ciudadanos de Gómez Palacio, eso es lo que quiero comentar, que se envía con tiempo la información, que hay una apertura de la Tesorería, de las Direcciones, reiterar que es necesarias las sesiones de trabajo; ahora si la intención es nada más hacer este cuento, vamos a seguirle así, aunque creo que no es lo que los gomezpalatinos esperan"; continúa con la votación de los estados financieros y nombra a la Quina Regidora formula el razonamiento de su voto en el siguiente sentido: "dado que en el orden del día en el que yo tenía hasta hoy muy temprano en la mañana, no aparecía este punto, y dado que me aparece una información de que los anexos para esta reunión están en el correo y yo en mi correo personal no tengo nada pero no estaba enterada de este punto, no me dio tiempo de recabar la información ni de hacer ningún análisis, por lo tanto no tengo elementos para juzgar en este octavo punto, el dictamen es correcto, incorrecto, ni siquiera tengo dudas porque no tuve acceso de manera oportuna; yo quisiera además agregar que hay una muy mala recepción y no pude siquiera escuchar con soltura la información que ha estado dando el Tesorero, por lo tanto yo con

todo el respeto que el Cabildo merece y la Comisión de Hacienda me merece, quiero manifestar que en esta ocasión me abstengo de votar"; al respecto, el Secretario del R. Ayuntamiento, le indica a la regidora que tiene las constancias del envío del orden del día que se hizo vía whats app, que se hizo el envío del mismo orden del día a todas y a todos los compañeros, incluido el sexto punto que se está discutiendo, fue enviado desde el día de ayer a las nueve de la mañana y hoy a las ocho cuarenta de la mañana nuevamente, haciendo la aclaración que si fue enviado con oportunidad; de igual manera la Quinta Regidora replica que no lo tiene pero lo revisará nuevamente. El Séptimo Regidor solicita realizar el razonamiento de su voto en los siguientes términos: "Miente el Síndico nuevamente como es su sana costumbre desde que tiene uso de razón política, si se entregaron los cuadernillos en administraciones anteriores, yo los consigo precisamente con ex compañeros regidores suyos de administraciones anteriores y de su partido, del PT y de los que fueron y de Acción Nacional; entonces miente nuevamente el súper síndico y señor, no nos limite, en su súper ego de criterio como está acostumbrado el análisis de todo lo que se presenta en el Cabildo es nuestra obligación y nuestro derecho a hacerlo, de por sí ya estamos acotados el tiempo que nos dan de tres minutos y todavía usted viene a echarse la verborrea de que no podemos preguntar, no Síndico, lo bueno es que ya va pa' fuera, no lo vamos a ver en un rato, déjese de hacerse la víctima, repitiendo que es golpeteo, que es desgaste, que el problema..." a lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento le indica que su tiempo ha concluido; razón por la cual el Séptimo Regidor le indica al Secretario que está argumentando su voto y no acepta un criterio de él, que lo disculpe pero que él no le va a decir lo que tiene que decir, ya que es su problema que piense que es una contra réplica, que no lo piensa así; por ello, el Secretario del R. Ayuntamiento le indica al Séptimo Regidor que parece una contra réplica, ya que la argumentación y justificación del voto es otra cosa; interrumpe el Séptimo Regidor manifestando lo siguiente: "el problema que tiene esta administración es que no tiene la respuesta a preguntas básicas; hemos citado en el Cabildo a Directores y se hacen los sordos; es algo muy común, muy frecuente, por falta de capacidad, tienen que utilizar a una persona para que los defiendan, eso es lo clásico, veintidós meses se han hecho eso, en veintidós meses, mi voto es en contra"; posteriormente el Síndico Municipal solicita el uso de la voz por alusión personal, sin embargo el Secretario del R. Ayuntamiento le indica que se encuentran en la votación, y no podría a ver una contra réplica; la Octava Regidora, realiza el razonamiento de su voto al siguiente tenor: "dentro de las facultades de los regidores está solicitar la información a los titulares de las dependencias, no tenemos autoridad directa, eso es correcto, pero además también nos faculta plantear los temas en el Cabildo, para ello esa es la razón principal de ser del Cabildo, el debate y el análisis; no considero que estemos fuera de las funciones o de las facultades o que se esté cayendo en algo incorrecto, al contrario, creo que es muy buena oportunidad que los integrantes de la Comisión en esa extensa, detallada, minuciosa información que tuvieron por parte de los integrantes de la Tesorería y finanzas hubieran tomado la palabra y hubieran explicado las preguntas a las que les hicimos, si les parece algo molestas, no me limita el hecho de que me mande un oficio para que yo vaya a platicar con la gente de ingresos o con Tesorería, en mis facultades no me limita y yo creo que también a los funcionarios si tiene la obligación de atender las solicitudes de los integrantes del Cabildo, ya que estando en el pleno pues somos la primera autoridad del Municipio y por lo tanto ante el Cabildo si deberían de haber tenido las respuestas a las preguntas que les estuvimos haciendo, nuevamente queda asentado que la información está incompleta, no está detallada y todavía le quedaron ahí algunos

pendientes que va a mandar y a ver si los recibimos porque le reitero que no he recibido respuesta nuevamente de la información que se ha solicitado, queda asentado en acta pero no se cumple Secretario, incluso en algunas que usted me ha apoyado que se girarán las indicaciones no se han cumplido, entonces a falta de información y con ese intento de explicación divertida que hizo el Tesorero, pues mi voto es en contra"; de igual manera el Noveno Regidor manifiesta: "quisiera comentar igual que la Regidora Elda, que a un servidor también apenas el día de ayer llegó la información, no sé por qué razón, motivo a mi correo no llegó la información hasta ayer en el transcurso del día, por lo tanto mi voto es en contra Secretario"; así también el Secretario del R. Ayuntamiento le indica que desde el día viernes pasado, el Presidente de la Comisión, el Síndico Municipal, les envió a los correos de las y los presentes la información de los estados financieros; ayer se circuló el orden del día junto con los mismos anexos que ya se habían enviado anteriormente; la Décima Primera regidora señala que quisiera hacer una solicitud, previo a emitir su voto, siendo una solicitud al Tesorero de una audiencia para que se le brindara a la Comisión de Salud, el desglose total en el área de esa Dirección; ya que varios rubros se derivan de la Dirección de Salud y cuál es el ejercicio en concreto y en que rubros se imparte; ya que han tenido algunos problemas con la Directora y quiere que les quede claro en qué ejercicio en el presupuesto, en campo y de donde se deriva ello, siendo su voto a favor; a lo cual se le concede la voz al Tesorero Municipal, respondiendo que claro que acepta la invitación a la Comisión de Salud correspondiente para atender la solicitud de la Décima Primer Regidora; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 266.- **Se Aprueba por Mayoría de Votos con 12 a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Junio de 2021 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$227,322,035.74 (Dieciséis millones trescientos veintidós mil treinta y cinco pesos 74/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,656,540,516.54 (Mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 54/100 M.N.); Total de Activos: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,965,703.04 (Ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos 04/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$177,233,095.95 (Ciento setenta y siete millones doscientos treinta y tres mil noventa y cinco pesos 95/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,706,629,456.33 (Mil setecientos seis millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,883,862,552.28 (Mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$599,396,005.95 (Quinientos noventa y nueve millones trescientos noventa y seis mil cinco pesos 95/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$517,693,364.67 (Quinientos diecisiete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$81,702,641.28 (Ochenta y un millones setecientos dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción A de la Ley Orgánica**

del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente a la Propuesta que realiza la C. Presidenta Municipal, referente a lo siguiente: 7.1.- Declaración del Recinto Oficial para la Sesión Solemne del Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal; 7.2.- Designación de la fecha y hora para la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno, el C. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que conforme lo establece el Artículo 52, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la C. Presidenta Municipal, rendirá el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de la Administración 2019-2022, por lo anterior, solicito respetuosamente su aprobación para la celebración de la Sesión Solemne, en su modalidad Virtual en la que se desarrollará este acto el próximo día Lunes 23 de Agosto a las 09:00 horas y designar como recinto oficial el Centro de Convenciones Expo Gómez Palacio, mismo que se encuentra en las instalaciones de la Expo-Feria, terminada la presentación el C. Secretario somete a consideración primeramente la designación como Recinto oficial del Segundo Informe de Gobierno el cual el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 267.- Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, designar al Centro de Convenciones Expo-Feria como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne, en la cual la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., rendirá el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal de la Administración 2019-2022, conforme lo establece el Artículo 52, Fracción V de la Ley antes invocada.- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa.- Terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente para el día y la hora en que se llevará a cabo la Sesión Solemne: 268.- Se Aprueba por Unanimidad, establecer como fecha para la celebración de la Sesión Solemne, el día Lunes 23 de Agosto de 2021 a las 09:00 horas, en las instalaciones del Centro de Convenciones Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., donde se rendirá el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal de la Administración 2019-2022, conforme lo establecido en el Artículo 52, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa.- A continuación, en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta: "sobre las intervenciones que se realizaron en el tema de la votación de los dictámenes de hacienda, primero aclarar compañeras regidoras y regidores que tengo el acuse de recibo a los correos que siempre envió la información de los dictámenes, yo quiero pensar a que se refiere en el tema al orden del día pero los dictámenes tengo el acuse de recibo de todos y todas los regidores aquí el día 6 de agosto a las 3:26 de la tarde yo quiero pensar que nada más se referían al tema del orden del día, eso en primera instancia, lo demás compañeras y compañeros regidores es aclarar que no se está limitando el derecho de expresión de nadie eso se terminó, eso hacían antes incluso recuerden y les vuelvo a recordar aunque no les guste que corrieron a una regidora del PRD del Cabildo porque no la querían escuchar la acosaban hasta que salió del País, no somos iguales tenemos que entender el objetivo que se está buscando con toda esta romería que se hace porque si se quisiera dictar resultados y siendo objetivos

con la ciudadanía, nos documentábamos más, trabajábamos más, acudíamos más ejercíamos la ley de manera adecuada porque la interpretamos nada más para hacer un espectáculo y esto es degradante viven eternamente buscando como hacer polémica donde no la hay han llegado al exceso y al absurdo de que votan en contra hasta lo que proponen ya eso es una locura una distorsión de la realidad, no, no se trata de limitar el derecho a expresarnos, pero todo derecho a expresarnos lleva una responsabilidad y más cuando estamos en un órgano colegiado de máxima autoridad como el cabildo yo se la intención pero también es importante que la ciudadanía tenga claro que no hay una intención de buscar soluciones de tener mejores desempeños, lo que se busca es generar una polémica de desgaste constante y eso la ciudadanía lo tiene que saber y por eso lo señalo porque si quisiéramos realmente trabajar en un sentido de búsqueda, de logros, de búsqueda de resultados pues estaríamos yendo a las direcciones eso nos obliga la ley y venir aquí al cabildo incluso hacer ya con sorna las participaciones y con una degradación en la forma de expresarnos esa es una vulgaridad y es una falta de respeto para los ciudadanos, yo insisto en eso en que realmente hagamos un esfuerzo por buscar soluciones y les digo si, si claro que los otros regidores de otras administraciones, si pueden tener los dictámenes, los documentos porque a ellos sí se los daban a mí no, yo como regidor que era en aquel entonces de oposición y lo sostengo, esta administración, este cabildo ha tenido más información de la que yo nunca he visto y participe en dos administraciones desafortunadamente **DR TOSTAS**, desafortunadamente desastrosas por eso hay procesos jurídicos y judiciales en puerta y en proceso por esos motivos desastrosos de las administraciones pero no se nos olvida tenemos memoria histórica y no nos dejamos distraer ni confundir pero la ciudadanía tiene que tener claro eso"; por alusión el Séptimo Regidor, interviene el Síndico Municipal "no lo aludi usted se siente aludido porque es responsable y es culpable pero no lo aludi le estoy aclarando no se espante"; nuevamente el Séptimo Regidor "ahora si me aludiste, gracias por darme la razón, está bien Síndico tuviste la oportunidad en tus observaciones mientes cuando fuiste dos veces regidor me acuerdo que una vez inclusive hasta Juanito verdad, le diste chanza a tu hermanita que fueran mita y mita regidores cuando ustedes quien hacían esas marranadas, oye pero tuviste tu oportunidad no hay en la historia, como lo marcas tú, participaciones tuyas donde te negaste o tu voto fue en contra en los estados financieros, se supone, dicen las malas lenguas porque también te llegaban por ahí dulcitos no sé qué, y las aprobabas, ahora te quieres vestir de santo, te quieres vestir de pulcro cuando bien que chiquillo, te divertías y recibiste, lo que tenías que recibir por supuesto, ahí si no decías nada, ahí si no dijiste oigan a mí no me llega información, ahí si no lo decías y hoy vienes con cara de santo y de pulcro a decir que hoy se están haciendo las cosas no, eres parte de este espectáculo Síndico y de este show, eres parte fundamental de este espectáculo de este show tú lo provocas también y participas fehacientemente, fehacientemente lo participas respeto para el resto de tus compañeros y mis compañeros que prefieren guardar silencio y no participar en esto como dijiste show, espectáculo, denigrante, degradante pero tú eres el artista principal, chécalo en todas las participaciones chécalas mi síndico entonces he, no te queda el demagogo, y el andar diciendo cosas, todos te conocemos perfectamente he platicado con la mayoría de los compañeros y tiene un punto de vista tuyo muy especial, pregúntaselos a ellos o a ellas, entonces no, no te queda muy estimado súper síndico y próximo diputado federal no te queda, la verdad, aquí déjanos seguir trabajando como debe de ser"; solicita el uso de la voz el Síndico Municipal, por alusión personal. "oiga no la dulcería la tenían ustedes, si hubiera recibido dulcitos de los que está acostumbrados ya me los hubieran sacado como están acostumbrados como son de

cochinos, no no se confunda no somos iguales y yo voté en conciencia lo que a mí se me presentaba y lo que creí pertinente, yo no soy tan corriente para estar en contra de todo aun tranza y lo he reconocido y lo he dicho públicamente mientras la documental estuvo presentada correctamente no tenía que votarlo en contra y cuando hay un razonamiento correcto hay que votarlo a favor sea quien sea quien lo presente, incluso he estado de acuerdo con algunos puntos de vista de regidores de otros partidos y así ha sido y así va a ser, voy al congreso de la Unión a hacer consensos y quiero decirle que sí que la gente me conoce por eso obtuve casi 73 mil votos de apoyo y el 52 por ciento de votación a favor de la fórmula que represento porque la gente me conoce y los conoce a ustedes lo puerco y lo cochino que son por eso los sacaron del gobierno por eso los volvieron a votar en contra y por eso no van a regresar nunca, la gente los conoce a ustedes y a nosotros nada más casi 73 mil votos, mi querido Regidor no se confunda no somos iguales y las dulcerías ya las estamos cerrando no tenga duda de que la política está cambiando y estamos construyendo una nueva historia".- A continuación se continúa con el orden registrado de participación y se le concede la voz a la Octava Regidora quien comenta: "propone se someta a votación un punto de acuerdo, por favor, la comparecencia de la Directora de Salud Rosa Lilia López ante el Cabildo debido a que ya son constantes las quejas que ha tenido en el desempeño de su cargo por asociaciones de protectoras de animales así como también lo que vemos de que no están claros como ya lo refuerza en el comentario mi compañera Sandra en que no están claros los ejercicios de los recursos que tiene asignados por lo tanto, también descocemos cual has sido su función o los resultados que ha obtenido, entonces solicitarle por favor Secretario lo ponga a consideración del Cabildo para que pueda asistir a su comparecencia esto independientemente del informe que dará la Presidenta que es totalmente dentro de sus facultades pero es importante conocer de primera mano todo lo que tenga que ver con el tema y el desempeño en el área de salud, sé que también la van a invitar a la Comisión pero en la Comisión puede hacerse a la hora y que mejor que asista al Pleno del Cabildo y que quede asentado en actas todo el informe que presenta"; el Secretario del R. Ayuntamiento menciona "que efectivamente Regidora como Usted lo comenta sería que compareciera en la Comisión de Salud respectiva que preside la Regidora Sandra Vázquez"; interrumpe la Octava Regidora: "no que se presente al Cabildo en el Pleno, que la comparecencia de la doctora sea en el Cabildo, sé que tiene una invitación que acuda a la Comisión es parte de la función de la propia Comisión en el sentido de su trabajo, pero mi propuesta es que acuda al Cabildo en Pleno"; el Secretario del R. Ayuntamiento pregunta que la comparecencia con qué finalidad sería; respondiendo la Octava Regidora: "para informar el resultado de los ejercicios o de los logros obtenidos o cómo ha ido atendiendo ahí el tema sobre todo de la contingencia además de cuáles son los temas que tiene ahí muy puntuales con las asociaciones protectoras de animales incluso nos ayudaría a tener los elementos para poder conocer su punto de vista ya ven que están solicitando una auditoría también ahí a la dirección de salud"; enseguida se somete a consideración el tema que propone la Regidora, ya que está en su derecho de proponer un punto de acuerdo, enseguida el S. Secretario continúa con el registro de los votos sobre el tema presentado: primeramente la S. Presidenta razona su voto "en contra ya que se presentará primero a la comisión, continua y menciona al Síndico quien también razona su voto: "es en contra creo conveniente, las comisiones son públicas son abiertas nadie digo no se quien dice que son cerradas las comisiones pueden ser abiertas ya sea de manera virtual y pueden tener acceso a participaciones externas así es que no veo porqué tratar en cabildo un tema que puede tratarse en la Comisión sacar acuerdos, resolutivos y

después si a Cabildo y si es necesario la comparecencia después de una revisión de la Comisión por eso mi voto es en contra"; continua el Sr. Secretario con el registro "igual en contra, primero a Comisión y luego a Cabildo"; se continua con el registro y al llamar a la Tercera Regidora menciona que "igual en contra sin menoscabo del derecho que tiene la Octava Regidora de proponerlo propongo que sea analizado y comparezca a la Comisión de Salud y en base a ello si es necesario se cree pertinente comparezca al pleno"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento continua con el Registro y al llamar a la Quinta Regidora menciona; "para no abundar más me quedo con la argumentación del Síndico Municipal y mi voto es en contra primero hay que escucharla en Comisión y en todo caso que la Comisión sea lo suficientemente abierta para que estén los regidores que gusten"; al llegar a la Sexta Regidora razona su voto; "en efecto que la Directora comparezca primero a la Comisión como todos sabemos las comisiones son abiertas, todos podemos acudir, podemos cuestionar, podemos solicitar toda la información que cada uno de nosotros considere pertinente, por lo cual mi voto es en contra"; al llamar al Séptimo Regidor solicita razonar el voto "creo que haber aquí ya nos perdimos un poco la Presidenta su voto fue en contra porque sin haberlo dicho sin haberlo aceptado aceptó la propuesta de la regidora, propuesta de la regidora de que se presentará en una comisión en la comisión de salud fue una propuesta y no obtuvo respuesta alguna he, dio de hecho la Presidenta que la propuesta es válida aquí en este Cabildo hemos propuesto y ni siquiera se nos ha contestado, y ahora automáticamente todos están aceptando una propuesta que hace y está en su derecho y es válido una propuesta que hace una regidora de que se presente un director en una Comisión, compañeros y compañeras que barbaros de verdad he, aceptan una propuesta que la pidió la regidora y nadie le contestó ni el secretario ni la presidenta, nadie le contestó para evitar aceptar el Punto de Acuerdo de que se presente en el Cabildo, de ese tamaño, de ese tamaño es el temor que tienen de que los directores den la cara en donde están obligadas a darla he, en las comisiones y en el cabildo, de ese tamaño que pena, de verdad que pena compañeras y compañeros que se presenten a esto, y se sigan prestando es una lástima que le quiten a la sociedad, que está viendo esto, que participen los directores para que aclaren todo lo que les hemos estado pidiendo y que estoy seguro que muchos de ustedes siguen teniendo dudas pero no sé por qué razón no las quieren externar, de eso estoy segurísimo mi voto es a favor de que se presente la directora de Salud Rosa Lilia, a comparecer ante el Cabildo, es su obligación"; al nombrar a la Octava Regidora: "son dos cosas diferentes totalmente el acudir a las comisión donde si todos podemos acudir y conocer el tema o la información que se dé, la intención de que comparezca ante el Cabildo es que las sesiones son públicas y son transmitidas vía las redes sociales que mejor manera de informar y darle a la Directora la oportunidad de expresarse y de externar lo que se está haciendo sobre todo con el tema reitero de tantas quejas que ha tenido en el tema de los animales les digo pensé que la Regidora Sandra con el tema que quiere defender del control canino y de darles una buena atención a las asociaciones, por ese sentido se iba a tomar en cuenta, ahora bien la ley nos dice que incluso los regidores tendremos que acudir ante el congreso cuando seamos solicitados y nosotros no podemos solicitarle a un director que se presente ante el Cabildo a dar un informe cuando está dentro de sus facultades y obligaciones solicitarlo ese era el motivo por que la diferencia de que se presente nada más a la Comisión donde nada más la van a escuchar los regidores y que se presente directamente ante el Cabildo donde la van a escuchar el resto de los regidores el total del Cabildo y además la ciudadanía que eso es lo más importante, pero bueno mi voto es a favor de que se presente a la

Sesión y que dé el informe debido"; se continua tomando el registro de la votación y al llegar a la Décima Regidora razona su voto: "nada más razonar el sentido de mi voto en diferentes ocasiones se han tenido reuniones con la directora y asociaciones protectoras la ciudadanía que ha querido reunirse la ha solicitado y se han llevado a cabo estas reuniones y también con las Comisiones entonces con la Comisión de Salud, entonces no le veo tema más de que se sigan reuniendo con la Comisión interrumpe la Octava Regidora; pero la ciudadanía no se entera; nuevamente la Décima Regidora: "estoy hablando regidora no me interrumpa por favor, entonces mi voto es en contra, solo solicitaría a la comisión a la Presidenta de la Comisión de Salud nos pasara la fecha para estar presentes como ya lo he estado en otras ocasiones, mi voto es en contra"; al llegar a la Décima Primera Regidora: "por razón de mi voto Secretario quisiera reiterar o recordarles que la invitación a la Sesión de Salud a la Comisión de Salud se le extendió al señor Tesorero para que nos explicara de manera amplia, nos desglosara el ejercicio del presupuesto de la Comisión de Salud y qué presupuesto dependía para otros rubros, esto en un inicio porque tendríamos que usar el ejercicio que existe y ya después solicitar una comisión donde se le cuestione a la Directora de Salud yo entiendo que son cosas diferentes su intervención en una Sesión de Cabildo y su intervención en una sesión de la Comisión entonces sería a favor de que se presente a la Comisión de Salud posterior a la Comisión de Salud que se celebrará con el señor Tesorero, y también que comparezca ante este Cabildo también es a favor, ya es por todos sabido ahora sí que la lucha que yo tengo porque yo me considero animalista y nos han dado pocas respuestas o si se nos da la atención pero no se ha aterrizado nada y bueno como lo comenta mi compañera Aideé habido muchas, muchísimas, quejas en el ejercicio del trabajo de la directora entonces de la manera más atenta solicitaría que me los explicar en la comisión y bueno ya después explicara un informe completo en una sesión de cabildo, yo creo que son tres intervenciones muy diferentes, una es la del Tesorero en Comisión, la segunda sería intervención de la directora en Comisión y la tercera ya sería cuando se tuviera en realidad respuesta ya aterrizadas soluciones y sobre todo solicitudes ya muy concretas que se las pudieran dar a la señora directora para que esto tuviera espero que llegue a buen puerto ahora sí que su respuesta y su reacción, entonces para mi es a favor que se presente en comisión y tan a favor que se presente en lo posterior a una Sesión de Cabildo"; se continua con el registro de la votación y al nombrar al Décimo Segundo Regidor razona su voto: "debo comentar que he acudido en algunas ocasiones a tratar algunos temas con la directora y que se me ha dado la información que he solicitado con respecto también algunos temas de animales, me han dado información necesaria, entiendo la difícil situación que se vive en Gómez Palacio con respecto a los perros de la calle, son un tema de salud importante que se deben de tratar, que se debe de tratar con mucha sensibilidad y que por un lado está el trato sensible a los animales y por otro lado lo importante también está el cumplimiento de los reglamentos municipales, entonces creo que debiéramos también nosotros como regidores empezar por ahí porque al final del día las autoridades municipales lo que tienen es un reglamento que los obliga a trabajar de cierta forma en función a ese reglamento es que se han venido dando ciertas cosas con las cuales hay partes de la sociedad que no están de acuerdo, entonces yo creo que sería muy importante que la comisión de salud sesionara no solamente para este tema sino para proponer un reglamento en concreto que logre darle solución de facto a estos temas para que desde el reglamento estén estas soluciones y no estemos topando en esta realidad, por un lado que se quiera dar un trato sensible y por otro lado tenemos un reglamento que obliga a hacer ciertas cosas, y en ese

sentido debo reconocer que he tenido la atención de la directora, pero en solidaridad con mi compañera Sandra que entiendo es una persona animalista y la respeto y la apoyo mi voto es a favor de la comparecencia de la directora en la comisión y en el cabildo si es que se considera necesario"; se continua con el registro la Décima Tercera Regidora razona su voto: "como integrante de la Comisión de Salud, me consta que cuando se ha citado a la doctora Rosa Lilia a las sesiones de la Comisión ha asistido, y en esta ocasión yo estoy a favor de que se presente la doctora a Comisión ya si la comisión lo considera pertinente, entonces que sea la Comisión en voz de la presidenta mediante oficio quien lo solicite que la directora se presente ante el pleno del Cabildo, por lo pronto mi voto es a favor de que se presente en Comisión y en contra de que se presente ante el Cabildo, hasta que no sea la Comisión de Salud quien así lo determine"; se continua con el registro la Décima Cuarta Regidora menciona: "creo importante que se pueda presentar a la Comisión creo que no se somete a votación la Comisión sino más bien que se presente ante el Cabildo ya posteriormente si la Comisión lo determina hace un escrito su voto es en contra"; terminado el registro de la votación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. **269.- Pon 12 Votos en Contra No se Aprueba el punto de acuerdo presentado por la Octava Regidora para que comparezca la directora de Salud ante el Pleno de este H. Cabildo.-** Pasando a otro asunto. Se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "mi participación es para la propuesta de un punto de Acuerdo, interrumpe la Quinta Regidora y menciona: "perdón por la moción Secretario pero si se va a proponer otro punto de acuerdo yo ya no estoy dispuesta por alusión a este Cabildo se nos acuse de votar según como vote la Presidenta por lo cual yo si solicito no esperar hacer uso de la palabra para que mi intervención sea en este momento"; de igual forma la Décima Primera Regidora, menciona que también quisiera hacer un comentario referente al punto que se acaba de tratar"; nuevamente el Séptimo Regidor menciona que por respeto al orden de participación que se registren en la segunda ronda; interviene la Quinta Regidora: "mi intervención es por alusión porque si se va a someter un punto de acuerdo vienen votaciones y hay una observación que me parece bastante molesta incorrecta e insultante hacia este cabildo"; nuevamente el Séptimo Regidor: "secretario yo le pediría que cuidara la formas como siempre nos lo exige a nosotros nada más"; nuevamente la Décima Primera Regidora comenta que "su intervención sería respecto al punto que se acaba de tratar no es una cuestión ni por alusión personal ni nada simplemente es una aclaración referente al punto que se acaba de tratar para que no perdamos el hilo de lo que tratamos aquí"; nuevamente el Séptimo Regidor: "secretario hay un orden tu nunca nos has permitido que nos saquemos el orden, yo te pediría respeto a este orden y después tiene su derecho a hablar y a participar nadie se los ha coartado, nada más es por respeto al orden"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, menciona a las regidoras que desde inicio se pregunta al inicio de Asuntos Generales, quien se anota para intervenir en la primera ronda y tenemos ya el orden establecido y se agotaría con la participación del Séptimo Regidor y posteriormente abriríamos la segunda ronda donde anotaríamos a usted M^a. Elda y la Regidora Sandra Vázquez y retomar el tema que ustedes deseen, interrumpe la Quinta Regidora y menciona que no está de acuerdo pero obedece su indicación, no estoy de acuerdo porque es referente a las votaciones y si se va a poner a consideración otro punto de acuerdo por la forma que se está diciendo por nuestra preferencia a vota nada más"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "es la presentación de un Punto de Acuerdo de la Comisión de Inclusión Social para presentarla ante este H. Cabildo con mucho respeto, en sesión de Comisión de Inclusión Social, celebrada el

11 de agosto del año en curso que con todo honor me permito presidir así como mis compañeros regidores que diré sus nombres terminando se aprobó por unanimidad presentar el siguiente punto de acuerdo al Cabildo de Gómez Palacio, presentar para su aprobación en su caso que se reabiertan todos los centros comunitarios a cargo de este Ayuntamiento con el objetivo único de coadyuvar al rescate y fortalecimiento del tejido social, mediante los cursos, talleres, pláticas, asesorías y diversas actividades culturales, deportivas y de recreación tomando en cuenta las siguientes consideraciones: con la visión de ser un municipio que trabaje para elevar los niveles del bienestar de la sociedad incrementando la calidad de vida con inclusión social, perspectiva de género igualdad social, en un ambiente económico incluyente y observando que uno de los grandes efectos de esta pandemia fue para mucha gente haber perdido espacios laborales, haber perdido calidad de vida, haber tenido retraimiento de la familia, efectos en su salud mental es prioritario dar la importancia a los objetivos esenciales de estos centros comunitarios donde se le dé la oportunidad a este grupo social que encontraban en ellos una fuente de esparcimiento e inclusive de aprendizaje de un oficio para el apoyo económico a la familia, esperando que con la aprobación de este punto de acuerdo por parte del Cabildo y por supuesto cuidando todos los protocolos de salud que se requieran sin proponer un tiempo específico para las aperturas, para que la muestra de voluntad de esta administración se refleje en el menor tiempo posible, la sociedad agradecerá la intención y voluntad de todas y todos los regidores, Síndico y Presidenta Municipal, por su aprobación de ser así en su voluntad. Atentamente, Comisión de Inclusión Social, la Regidora Estrella Morón, el Regidor Julio Ramírez, Fernández, el Regidor Manuel Jáquez Reyes, la Regidora María del Refugio Lugo Licerio, la Regidora Ma. Elda Hernández Flores invitada de la Comisión de Derechos Humanos, el Lic. César Pahir Vitela Invitado Director de Bienestar Social, y su servidor Francisco Bardán Ruelas Presidente de la Comisión de Inclusión Social, una acotación perdón acabo de enviar en el Whatts App, precisamente las fotografías de todos los centros comunitarios que tienen, son recientes estas fotografías, y lo envié con la intención de que viéramos la urgencia de poder reactivar estos centros comunitarios, no nada más por rescatar el espacio físico, insisto, es rescatar el bienestar del tejido social todos hemos sabido de la historia de estos centros comunitarios, a todos de alguna o de otra manera hemos visto los beneficios que han traído sabemos que no puede ser de inmediato, eso lo vimos en la Comisión se tienen que hacer varios movimientos varios análisis de la dirección de bienestar social el presupuesto que no es mucho pero caímos en la conclusión en la comisión de que es urgente la reactivación de estos centros comunitarios, por su atención es cuánto y muchísimas gracias"; terminada la participación el Síndico Municipal solicita el uso de la voz: "nada más en congruencia de lo que nosotros sí hacemos yo creo que siendo un acuerdo de la comisión debieron de habernos circulado con anticipación y pasado por la Secretaría del Ayuntamiento por procedimiento siendo que es de la Comisión tiene que pasar a la Secretaría circular por los regidores e integrarse en el Orden del Día, como un punto concreto, no es una exposición individual de un regidor sino es una acuerdo de una comisión por lo tanto el procedimiento es incorrecto, y el hecho de que no nos circulen la información a todos y a todas los integrantes del Cabildo también es incorrecto nada más es esa moción de procedimiento"; terminada la intervención del Síndico Municipal el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que efectivamente Séptimo Regidor al ser un dictamen, hace uso de la voz la Sr. Presidenta Municipal quien menciona: "primero quisiera reconocer el trabajo del regidor Francisco Bardán el interés que tiene

por la reconstrucción del tejido social, es cierto tenemos un problema ahorita en los lugares en las colonias, en los ejidos con el consumo del cristal y con algún otro tema de droga que nos está provocando problema en nuestra sociedad y sobre todo en nuestra base los niños solo que para que nosotros podamos tomar la decisión de abrir los centros tenemos que sentarnos en la mesa de salud, que tiene que ver con el color del semáforo del estado y sobre todo que tiene que ver con la parte, le agradezco mucho a la comisión que haya tomado en cuenta los centros comunitarios porque son una fuente que nos ayuda a trabajar sobre todo con niños y adolescentes sin embargo sobre todos los intereses que pueda haber de esta naturaleza es más importante el tema de la salud, yo he estado luchando constantemente porque no podemos socializar al día de hoy en que no se realicen eventos sociales, el que podamos tener aforos correctos y hoy tenemos un grave problema este virus está llegando a un grupo que inclusive no puede decidir por sí solo que son los niños, y que en esta parte de los centros pues muchos son adolescentes muchos son niños los que quisiéramos tener ahí sin embargo yo quisiera tener una consideración que tiene que ver con el que podamos convocar a la mesa de salud para poder tomar en cuenta esta petición que de entrada me parece muy válida pero que no podemos arriesgarnos a una decisión en donde pueda haber una consecuencia por eso yo les solicitaría a las regidoras y regidores con mucho respeto que nos dieran oportunidad primero para sentarnos en la mesa de salud y buscar un esquema que nos pueda permitir más adelante poder abrir estos centros y rehabilitarlos, efectivamente algunos están rapados, otros nos han inclusive forzado las puertas inclusive si hay que hacerles rehabilitación pero también hay que tomar en cuenta las partes que les estoy exponiendo, muchas gracias y yo pondría en que pudiéramos tener la mesa de salud primero y luego de ahí se desprendiera una propuesta en donde podamos incluir esta parte que tanto les interesa"; se le concede la voz al Séptimo Regidor "Sí Presidenta afectivamente creo que coincidimos, en la necesidad y la urgencia de esto en la lectura que di especificamos y de hecho lo hicimos lo recalcamos en la Comisión que no estamos pidiendo tiempos o sea no estamos condicionando que fuera mañana o en una semana o en quince días, eso Presidenta no podemos ni siquiera proponerlo o condicionarlo, efectivamente la idea es hacer la propuesta para que se abra, sí o no se abren ese es el punto de acuerdo, porque al final de cuentas si se aprueba que se abran ya, claro tiene que ver una dinámica de que se reúna la comisión de salud, de que la misma dirección de Bienestar Social tenga que mover posiblemente su presupuesto, de que se tengan que hacer una serie de organizaciones de maestros de talleres, etcétera y posiblemente esto nos lleve un mes, mes y medio ojalá fuera menos pero ahí calculamos bajita la mano mes y medio creo que es tiempo suficiente para que se vea el efecto de la pandemia de aquí a mes y medio para que se vea que la comisión de salud o quien ponga en operación los protocolos de salud, nos pueda decir si o no se puede abrir, o si se abre pero espérense, hasta noviembre o hasta diciembre, el punto principal es, el punto de acuerdo nada más es si se abre o no se abre, nosotros estamos proponiendo que se reabran los centros comunitarios, ese es el punto de acuerdo, la organización es por parte de la administración, los tiempos y los recursos es por parte de la administración lo único que necesitamos es que nos digan si o no acepta el cabildo que se abran o no se abran y con lo referente a que comenta el Síndico yo le pediría que analizaran bien las propuestas de los puntos de acuerdo no especifica que si es un punto de acuerdo emanado de una comisión que tenga que irse a las comisiones respectivas luego al cabildo informarle tan así es que un punto de acuerdo lo acaba de exponer la regidora y en otra circunstancias ha habido regidores que han propuesto punto de acuerdo sin siquiera ponernos en el orden del día, ahí sí creo que el criterio está

mal aplicado secretario, es cuánto y pediría que se sometiera a votación"; nuevamente el Síndico Municipal "nada más Secretario de procedimiento, de procedimiento no es un punto de acuerdo de un regidor es un punto de acuerdo de una comisión y si hay normativa para los acuerdos de comisión es diferente regidor cuando hay un punto de acuerdo solicitado por un regidor se puede un punto de acuerdo de una regidora de un regidor pero ese es un punto de acuerdo de una comisión y ese lleva un procedimiento, nada más para estar claros en eso"; nuevamente el Séptimo Regidor: "el acuerdo de la comisión es presentar un punto de acuerdo"; interviene nuevamente el Síndico Municipal: "pero es un acuerdo de la comisión entonces usted lo lleva a la Secretaría y la Secretaría lo inscribe en el orden del día solicito un punto de acuerdo"; nuevamente el Séptimo Regidor: "Secretario, que quede en acta nada más si lo sometes o no lo sometes a votación listo eso es todo, nos vamos a tardar más"; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien menciona "quisiera preguntarle sobre todo al regidor Francisco Bardán, Regidor lo podríamos modificar el punto de acuerdo es una pregunta en que se empiecen a abrir en semáforo amarillo o semáforo verde, no sé qué le parezca para planteamos una meta de tiempo"; nuevamente el Séptimo Regidor; "Presidenta precisamente, por eso en la propuesta no condicionamos el tiempo, es cuando ustedes así lo consideren si ustedes consideran que sean en la naranja, en amarillo o hasta en verde perfecto en verde, no estamos condicionando en tiempo ni las formas, en absoluto la propuesta nada más es que el cabildo apruebe aperturarlo"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento menciona: "si me permite Presidenta, Regidor Francisco Bardán y demás integrantes del ayuntamiento comentarles efectivamente existe en el reglamento interior existe en el artículo 70 para ser más exactos el procedimiento emitidos por las comisiones el procedimiento es que los dictámenes los realizan las comisiones y posteriormente se turna a la Secretaría del Ayuntamiento para poder enlistarlos, circularlos a las y los compañeros para que puedan tener el estudio y el análisis de dicho dictamen entonces atendiendo a lo que establece el reglamento interior el artículo 47 del reglamento de cabildo establece esa parte que los dictámenes de las comisiones tendrán que ser turnadas con anticipación y es diferente a un punto de acuerdo como el que se realizó hace unos momentos entonces si les pediría que se siguiera el punto que nos marca los reglamentos que tenemos y poder circularlo, si me lo hiciera llegar Regidor Bardán lo enlistamos para la próxima sesión y estar en condiciones todos del dictamen en los términos que lo presenta"; nuevamente el Séptimo Regidor: "Con mucho gusto Secretario nada más una pregunta, es lo mismo dictamen que acuerdo"; el Secretario del R. Ayuntamiento, es un dictamen que contiene un acuerdo efectivamente"; nuevamente el Séptimo Regidor: "No es un dictamen he, es un acuerdo"; nuevamente el Secretario del R. Ayuntamiento: "tiene considerandos, tiene antecedentes y un punto de acuerdo si es dictamen"; nuevamente el Séptimo Regidor: "perdón para mi sapiensa orientame, es lo mismo acuerdo que dictamen técnicamente"; el Secretario del R. Ayuntamiento, "Si técnicamente se dictamina se acuerda un punto de acuerdo si"; el Séptimo Regidor: "muy bien entonces que quede en el acta la resolución que acabas de dar Secretario"; el Secretario del R. Ayuntamiento "quedará asentado regidor si me lo hiciera llegar regidor con gusto lo enlistamos y lo hacemos llegar a las y los regidores para discutirlo en la próxima sesión"; nuevamente el Secretario del R. Ayuntamiento menciona que pasaremos a la Segunda Ronda de participaciones, se le concede la voz a la Quinta Regidora quien menciona: "es con referencia a la votación del punto de acuerdo que propuso la Octava Regidora si no me equivoco, en el sentido de que compareciera o no la Directora de Salud ante el Cabildo, es penoso cuando ya uno emite un

voto te diga que estamos votando en el sentido del que la presidenta votó, tenemos una opinión como regidores de lo que se vota aquí de nuestro voto a favor o en contra al terminar la propuesta entonces yo no quise dejar pasar por alto esa observación porque queda en entredicho la calidad de todos los regidores en cuanto a tomar determinaciones en este cabildo y esta es la máxima autoridad municipal en muchísimos aspectos de la vida cotidiana ciudadana y que se nos diga que porque vota la presidenta en un sentido estamos votando nosotros igual no es correcto, no es justo y no es cierto, entonces nada más quería hacer esa aclaración, me parece que la petición que hizo yo no la tomé como petición de que hizo la regidora Sandra, porque no necesita que un presidente de la comisión le pida permiso al Cabildo o ponga a consideración del cabildo citar o no citar a un director yo creo que lo hacemos y lo hemos hecho cuando ha sido necesario citarlos a las comisiones se cita, hasta ahorita la directora de salud ha acudido a las reuniones que se ha citado ha dado los informes que le hemos pedido, hay insatisfacción por algunas cuestiones ya más recientes eso es cierto y yo creo que si yo no estuve de acuerdo en que comparezca ante el Cabildo es porque me parece yo ordenaría mejor las ideas escuchando a la directora en la Comisión me permitiría entablar un dialogo que no podría entablar en cabildo y llegar a una conclusión más certera de su actuar, antes de solicitar una comparecencia, entonces eso es el sentido de mi voto, ese es el sentido de los que votamos los que dijimos que todavía no comparezca y que comparezca ante la comisión de salud no tiene porque ponerse a consideración forma parte de las funciones que tiene el director comparecer cuando se le cite alguna comisión, ante la comisión respectiva, entonces a eso me quería referir porqué está en entre dicho la calidad del voto en este Cabildo, gracias"; la Octava Regidora por alusión personal comenta: "pues es que como que no entendimos bien el punto de acuerdo, el punto de acuerdo era que se presentara al Cabildo no a la comisión eso no estaba en discusión para empezar y tiene razón, el cabildo es la máxima autoridad y como tal como representantes sociales y con esta representatividad de esa importancia del cargo le debemos un gran respeto, por ejemplo a mí me parece, una falta de respeto que por tercera ocasión no sé cuántas lleve ya Secretario, usted debe de tener el registro, diga que no vota porque no conoce la información, porque no la vio, porque no le dio tiempo de leerla, porque no la conoce, porque no o sea esa si es una falta de respeto el no tener el tiempo debido de prepararse para atender y llegar a una sesión de cabildo a emitir un voto con toda la información que nos hacen llegar eso si es una falta de respeto a la ciudadanía a la representatividad y al cargo que representa y ejerce, ahora bien si no le gusta y no le parece que le critiquen pues cámbiese de trabajo porque este escaparate es para que nos critiquen y la gente nos exija y para empezar tenemos que ser autocríticos primero nosotros, es cuanto"; el Séptimo Regidor solicita el uso de la voz por alusión: "efectivamente creo que la regidora con mucho respeto en varias ocasiones a tratado de defender lo indefendible el hecho de que yo piense o me forme un criterio del sentido de la votación de varios regidores usted me lo podrá criticar y está en todo su derecho y me lo podrá criticar la sociedad y está en todo su derecho lo que sí que no podemos hacer es dejar de ser demasiado abiertos cuando no entendemos la propuesta del punto de acuerdo, fue muy clara regidora y regidores, fue muy clara que se presente la directora a cabildo no a la comisión, nadie, nadie le contestó a la Regidora Sandra, nadie le contestó cuando ella propuso que se presentara en comisión, no había necesidad, como bien usted lo dijo Regidora no había ninguna necesidad que lo hiciera pero está en su derecho de expresarlo en el cabildo si ella en la comisión de salud cita a la directora pues que vaya que vaya yo no sé si las hacen abiertas públicas si la sociedad las ve no lo sé, la verdad no lo sé, no lo sé si los hacen virtual lo que si se es que la

sociedad no sabe cuándo nos reunimos las comisiones he, esa es una realidad, por eso en su derecho la Regidora Adicé Román pidió que la directora se presentara en el Cabildo para que la sociedad en una sesión virtual o presencial la sociedad supiera que está haciendo la directora y discúlpeme si se sintió en mi criterio de como externaron su voto no lo entendieron con todo el respeto que me merecen, era nada más si y no y se acabó así como en la propuesta nada más es sí o no quieren reabrir los centros comunitarios eso es todo nada más que les gusta reburyjar el asunto dicho con mucho respeto para las y los regidores, es cuanto"; por alusión personal la Décima Primera Regidora menciona: "solo aclarar que yo no pedí permiso, yo hice una invitación en lo económico al señor Tesorero y a la directora de Salud después se les mandarán los oficios e hice la invitación en lo económico no le pedí permiso a nadie, las comisiones pues como todos sabemos tienen sus invitados y el procedimiento correspondiente, entonces si aclarar ese punto yo sé que es lo que puedo hacer y lo que no puedo hacer y dentro de mis facultades es invitar pro lo hice de manera económica y se tomó como en otro sentido, no le pedí permiso simplemente se les hizo la invitación así en lo económico"; nuevamente al Quinta Regidora: "parece ser que quien no entiende son otros, yo hago alusión porque en su momento el Regidor Bardán dijo por qué no se atendió la petición de la Regidora para que se presentara en la comisión la doctora que en cambio si se atendía alguna otra cosa y mi aclaración es que bueno si yo creo que va en el mismo sentido que dice la Regidora Sandra ella no hizo una propuesta porque sabe que no tiene que pedirle permiso al Cabildo para invitar a tal o cual director por lo tanto no teníamos que poner a consideración si la doctora se presentaba o no a comisión eso quedó perfectamente claro, estábamos votando si se presentaba el punto de acuerdo si se presentaba la doctora a cabildo o no lo entendimos perfectamente yo no sé por qué dicen que no, mi aclaración era porque se hizo alusión a que no se atendió la petición de la regidora Sandra y era un informe, estoy invitando al director de finanzas y a la directora de salud la puede invitar cuando quiera y eso no estaba a consideración estaba a consideración si se presentaba o no a cabildo y ahí fue donde se nos acusó a los regidores de votar solamente porque la Presidenta voto en un sentido y eso me imagino que está grabado y que está perfectamente claro cómo se nos dice que no sabemos que es lo que estamos votando nada más porque la presidenta ya voto esa es mi replica y la otra perfectamente se me está acusando de que no voté porque no me informé yo aclaré perfectamente no recibí a tiempo la información pertinente y a tiempo era por lo menos a las nueve de la mañana de hoy y cuando se me dice que está en correo en correo no tengo la información por qué no lo sé pero ya no me dio tiempo a ir a investigar por qué no tenía yo esa información no podía votar responsablemente sin haber leído antes esa información y no fue porque yo no quisiera informarme, fue porque no recibí a tiempo la información y en el orden del día que yo tenía aquí está mi celular aquí están todos mis datos no he borrado nada para que revisen que no recibí el orden del día hasta hoy en la mañana yo tenía el orden del día con dos puntos y no estaba considerado el informe de hacienda, o el dictamen de hacienda y por eso no voté y no por irresponsable no me haya informado, nada más"; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien menciona "en base a lo que hemos estado tratando pues también hacer mención también que se necesita el reglamento pues como es para algunos sabido empezamos en la elaboración de un proyecto agradezco la atención de la presidenta de estar abierta a las peticiones que le hemos mandado agradezco también en su momento cuando fue síndico el licenciado Guauhtémoc Estrella, al Síndico Omar a ti Secretario al coordinador del gabinete Daco Bida, a Francisco León, a Girethel, de que informarles de que somos varias personas las

que estamos armando un reglamento y si bien se ha tardado o ha sido complicado presentarlo lo más pronto posible es porque no queremos que haya vacíos jurídicos que no falten situaciones que se puedan presentar y nosotros no poder darles solución estamos trabajando en un reglamento que sea completo que estipule los derechos de los animales pero sobre todo sin dejar a un lado lo que es el reglamento de salud que se compagine y sobre todo que sea positivo para la ciudadanía y que sean justos sobre todo también comentarles que también se está viendo una situación de multas que después se tendrá que estudiar en diferentes comisiones nos solo en la comisión de salud y ecología agradezco a Karla Tello que me ha acompañado desde un principio yo creo que tenemos un sentido animalista las dos un sentido ecológico y también agradecerle su participación y también comentarles que se han hecho reuniones con diferentes grupos animalistas para idear lo mejor para este reglamento y también pues llevar solicitudes a la dirección o a las personas que son las que directamente pueden solucionar los diferentes problemas que se dan en Gómez Palacio, a razón de los perritos de la calle, o de abandono de animales muchas cosas agradezco la atención que se ha tenido con las diferentes autoridades de esta administración agradezco el acompañamiento de mis compañeros regidores y bueno eso en lo que se refiere a mi comentario de que sí hay un reglamento que se está elaborando que queremos que sea lo más completo posible y agradecer la intervención de las autoridades y de mis compañeros regidores que hemos trabajado unidos".- Por último en desahogo del **Noveno Punto**, el **C. Secretario** procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:41 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (22) veintidós fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 82 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 12 de agosto de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (15) quince días del mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt